

ORDEN de 13 de marzo de 1963 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de Santiago a don Carlos Clavería Lizana.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, al Catedrático en situación de excedencia activa don Carlos Clavería Lizana, con el sueldo anual de 31.920 pesetas, correspondiente a la séptima categoría del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad, hasta que exista vacante en la quinta, a la que pertenece, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombran Profesores titulares interinos del Ciclo Matemático de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se citan.

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso para seleccionar Profesores titulares interinos del Ciclo Matemático en los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Cée, Don Benito, Guadix, Ribadavia y Saldaña.

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

- 1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.
- 2.º Nombrar Profesor titular interino del Ciclo Matemático del Centro de Don Benito a don Luciano de Mera Delgado, declarándose desiertas las vacantes de Cée, Guadix, Ribadavia y Saldaña.
- 3.º Este Profesor disfrutará la retribución anual de 30.000 pesetas y dos pagas extraordinarias, a partir de la fecha de posesión, sin perjuicio de los demás emolumentos y ventajas que se fijan especialmente para el Centro de su destino.
- 4.º Estará obligado a residir en la localidad donde radica el Centro de su destino, obligación de la cual será, además, responsable el Director del mismo y estará vigilada por el Patronato Provincial, no pudiendo ausentarse sin autorización escrita de las autoridades a quienes reglamentariamente corresponde expedirla.
- 5.º El nombramiento a que se refiere la presente Resolución se entiende valedero para un año, prorrogable discrecionalmente por periodos anuales hasta la celebración del concurso-oposición a que se refiere el Decreto de 5 de mayo de 1954. Durante este año, el interesado podrá renunciar a la continuación en el ejercicio de su cargo, bien a final de curso, por su conveniencia—comunicándolo al Patronato Provincial antes del día 1 de junio—, o bien en cualquier momento por causa justificada.

El Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la base duodécima de la Ley de 16 de julio de 1949, podrá declarar su cese a petición justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato respectivo, sin perjuicio del régimen disciplinario establecido en el Reglamento de 3 de noviembre de 1953.

La posesión se verificará ante el Director del Centro, en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del citado Reglamento, y por el hecho de la misma, queda este Profesor sometido a las normas vigentes sobre la Enseñanza Media y Profesional, y a realizar los cursillos de orientación y perfeccionamiento que el Ministerio convoque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se efectúa corrida de escalas en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria en virtud de creación de nuevas plazas.

En el epígrafe 348.116 (Inspección de Enseñanza Primaria) del vigente presupuesto de gastos del Ministerio de Educación Nacional para 1963 se consignan 616 dotaciones de Inspectores, es decir, 66 más que en el presupuesto del año anterior, correspondientes a las plazas de nueva creación prevenidas en el artículo quinto de la Ley de 26 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de idem). Las 66 plazas mencionadas que se crean lo han sido respetando la actual proporción escalafonal del Cuerpo en la forma siguiente: tres de 40.200 pesetas, cuatro de 33.520 pesetas, cinco de 35.880 pesetas, 10 de 33.480 pesetas, 10 de 30.960 pesetas, nueve de 28.200 pesetas, 12 de pesetas 26.640 y 13 de 21.480 pesetas, por lo que, y en su virtud:

Esta Dirección General ha dispuesto otorgar, con efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1963, los siguientes ascensos:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas:

Don Alfredo Gil Muñiz, Inspector de Enseñanza Primaria de Málaga.

Don José María Villergas Zuloaga, Inspector de Enseñanza Primaria de Barcelona.

Doña Isabel Romero San Juan, Inspectora de Enseñanza Primaria de Alava.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 33.520 pesetas:

Doña Francisca González Rivero, Inspectora de Enseñanza Primaria de Toledo (com. Talavera de la Reina).

Doña Luisa Hornillos Escribano, Inspectora de Enseñanza Primaria de Granada.

Doña Julia Brieva Latorre, Inspectora de Enseñanza Primaria de Granada.

Doña Isabel Muñoz-Delegado, Murcia, Inspectora de Enseñanza Primaria de Valencia.

Doña María Desamparados Dondérez Tatay, Inspectora de Enseñanza Primaria de Valencia.

Don Ubaldo Ruiz Tablado, Inspector de Enseñanza Primaria de Lugo.

Doña Salvadora Devesa Cano, Inspectora de Enseñanza Primaria de Alicante.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas:

Doña María Esperanza Rubio González, Inspectora de Enseñanza Primaria de Segovia.

Don Fermín García Expeleta, Inspector de Enseñanza Primaria de Vizcaya.

Doña María Bedate Bedate, Inspectora de Enseñanza Primaria de Zamora.

Don Miguel Baena Rodríguez, Inspector de Enseñanza Primaria de Guadalajara.

Doña Juliana de Pablos Cerezo, Inspectora de Enseñanza Primaria de Segovia.

Don Francisco Rodríguez Gómez, Inspector de Enseñanza Primaria de Toledo.

Don Ramiro Sabell Mosquera, Inspector de Enseñanza Primaria de Pontevedra.

Don Olimpio Liste Naveira, Inspector de Enseñanza Primaria de Pontevedra.

Don Gervasio Ramos Álvarez, Inspector de Enseñanza Primaria de Oviedo.

Don Alejandro Manzanares Beriain, Inspector de Enseñanza Primaria de Logroño (com. Haro).

Don Marcelino Revero Riaño, Inspector de Enseñanza Primaria de Madrid.

Don Cayetano Gómez España, Inspector de Enseñanza Primaria de Valencia.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas:

Don José Manuel Cabrales Alonso, Inspector de Enseñanza Primaria de Santander.

Doña Sara Gutiérrez Sancho, Inspectora de Enseñanza Primaria de Barcelona.

Don Urbano Sánchez Yusta, Inspector de Enseñanza Primaria de Cáceres.

Doña María Araceli Prados Suárez, Inspectora de Enseñanza Primaria de Barcelona.

Don Leónides Gonzalo Calavia, Inspector de Enseñanza Primaria de Avila.

Don José Luis Rubio Alarcón, Inspector de Enseñanza Primaria de Málaga.

Doña María Dolores Cirujano Robledo, Inspectora de Enseñanza Primaria de Toledo.

Don Jorge Vázquez Fernández, Inspector de Enseñanza Primaria de Pontevedra.

Don Emiliano García Barriuso, Inspector de Enseñanza Primaria de Salamanca.

Doña Irene de Castells Adriasens, Inspectora de Enseñanza Primaria de Valencia.

Don Manuel García Tena, Inspector de Enseñanza Primaria de Cádiz.

Don Pedro Blas Martín, Inspector de Enseñanza Primaria de Segovia.

Doña Encarnación Pallarés Ciscar, Inspectora de Enseñanza Primaria de Valencia.

Don Francisco Bartolomé Masia, Inspector de Enseñanza Primaria de los Territorios españoles del Golfo de Guinea.

Doña Rosario Rodríguez Setjas, Inspectora de Enseñanza Primaria de Barcelona.

Don Isidoro Vilaplana Ugena, Inspector de Enseñanza Primaria de Jaén.

Don Juan J. Jiménez Sánchez, Inspector de Enseñanza Primaria de Santa Cruz de Tenerife.

Doña María Consuelo Moreno Tortajada, Inspectora de Enseñanza Primaria de Valencia.

Don Juan A. Martínez Barrado, Inspector de Enseñanza Primaria de Zaragoza.

Doña Carolina Soler y de Cavo, Inspectora de Enseñanza Primaria de Salamanca (com. Béjar).

Doña María de la O López-Fando Rodríguez, Inspectora de Enseñanza Primaria de Toledo. (Se encontraba en situación de supernumeraria y ha reingresado en el último concurso de trasladados.)

Don Mariano Marín Serrano, Inspector de Enseñanza Primaria de Huesca.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas:

Don Julián Juez Vicente, Inspector de Enseñanza Primaria de Oviedo (excedente especial).

Don José Mendoza Álvarez, Inspector de Enseñanza Primaria de Oviedo.

Doña Rosa Reliño Fernández, Inspectora de Enseñanza Primaria de Almería.

Don Luis González Gisbert, Inspector de Enseñanza Primaria de Córdoba.

Don Pedro Jaime Rubio García, Inspector de Enseñanza Primaria de Huesca.

Doña Alejandra López de Vergara Sicilia, Inspectora de Enseñanza Primaria de Santa Cruz de Tenerife.

Don Esteban Buñuel García, Inspector de Enseñanza Primaria de Cádiz.

Doña Ana María García Armendariz, Inspectora de Enseñanza Primaria de Guipúzcoa.

Don Valeriano Pastrana Magarinos, Inspector de Enseñanza Primaria de Ciudad Real.

Don Jaime Juan Castañar, Inspector de Enseñanza Primaria de Castellón.

Don Rogelio Medina Rubio, Inspector de Enseñanza Primaria de Oviedo.

Doña María Pilar Ramos Guerrero, Inspectora de Enseñanza Primaria de Albacete.

Don Victoriano Palacios Sáenz, de Urturi, Inspector de Enseñanza Primaria de La Coruña (com. Santiago de Compostela).

Don Arturo de la Orden Hoz, Inspector de Enseñanza Primaria de Jaén.

Doña Rita Heras Ros, Inspectora de Enseñanza Primaria de Cádiz.

Don Benito Albero Gotor, Inspector de Enseñanza Primaria de Lérida.

Don Feliciano Piorno Cristóbal, Inspector de Enseñanza Primaria de Córdoba.

Don Angel Bueno Roldán, Inspector de Enseñanza Primaria de Vizcaya.

Don Arturo Calsina Majó, Inspector de Enseñanza Primaria de Gerona (com. Figueras).

Doña Rosario Villegas Martínez, Inspectora de Enseñanza Primaria de Teruel.

Don Santiago Debón Tortosa, Inspector de Enseñanza Primaria de Jaén.

Don Gerardo Alonso Fernández, Inspector de Enseñanza Primaria de León.

Don Cecilio Teruel Montoya, Inspector de Enseñanza Primaria de Alicante (com. Villena).

Don Ramiro Castro Santamaría, Inspector de Enseñanza Primaria de Salamanca (com. Ciudad Rodrigo).

Don Gabriel Salom Salafell, Inspector de Enseñanza Primaria de Baleares.

Doña Piedad Pérez Díez de Baldeón, Inspectora de Enseñanza Primaria de León.

Don Pablo Rubies Baldomá, Inspector de Enseñanza Primaria de Lérida.

Don José María de Marcos Abajo, Inspector de Enseñanza Primaria de Lugo.

Doña Carmen Mir Sans, Inspectora de Enseñanza Primaria de Tarragona (com. Tortosa).

Don Andrés Bravo Izquierdo, Inspector de Enseñanza Primaria de Huelva.

Don Mariano Ojuel Gómez, Inspector de Enseñanza Primaria de Burgos.

A la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas:

Doña María Solsona Climent, Inspectora de Enseñanza Primaria de Burgos (com. Miranda de Ebro).

Don Idefonso de las Heras Abad, Inspector de Enseñanza Primaria de Alicante.

Don Julio Guzmán Cebrián, Inspector de Enseñanza Primaria de Ciudad Real.

Doña María Pilar Carranza González, Inspectora de Enseñanza Primaria de Badajoz.

Doña María del Carmen Ramos Albarrán, Inspectora de Enseñanza Primaria de Cáceres.

Don Pedro Tejero Durán, Inspector de Enseñanza Primaria de Badajoz.

Doña Mercedes del Yerro Mainar, Inspectora de Enseñanza Primaria de Málaga.

Doña Asunción Merino García, Inspectora de Enseñanza Primaria de Huelva.

Don Manuel Guerra Blanco, Inspector de Enseñanza Primaria de Zamora (com. Benavente).

Don Sergio Mascareñas Puga, Inspector de Enseñanza Primaria de Orense.

Doña Edelmira Hernández Ortín, Inspectora de Enseñanza Primaria de Huelva.

Don Francisco García Jiménez, Inspector de Enseñanza Primaria de Jaén.

Don Manuel Alonso Hernández, Inspector de Enseñanza Primaria de Burgos.

Doña Palmira Fraile Muñoz, Inspectora de Enseñanza Primaria de Sevilla (com. Lora del Río).

Doña Francisca Alemany Pedrós, Inspectora de Enseñanza Primaria de Castellón.

Don Timoteo Sánchez González, Inspector de Enseñanza Primaria de León (com. Astorga).

Don Francisco Bisquerra Vila, Inspector de Enseñanza Primaria de Baleares (com. Menorca).

Doña Bienvenida J. Bescóos Sierra, Inspectora de Enseñanza Primaria de Lérida.

Don Juan Iglesias Marcelo, Inspector de Enseñanza Primaria de Zamora. (Se encontraba en situación de excedencia y ha reingresado en el último concurso de trasladados.)

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueban corridas de escala en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.

Ilmo. Sr.: Con motivo de las diez vacantes existentes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas, cinco de ellas correspondientes al turno de ingreso, y las otras cinco al de reingreso, se produce el siguiente movimiento de escala.

Ascienden:

A Inspectores generales, Presidentes de Sección, don Ignacio Sotrustegui Fernández (supernumerario) y don Juan Gómez Ortíz,